

"ENTRE TODOS PODEMOS"



Programa de Gobierno

ENTRE TODOS
PODEMOS

DARÍO ANTONIO VELÁSQUEZ ORTIZ
Candidato a la Alcaldía de EBÉJICO
Período 2024 - 2027

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	MI PERFIL COMO CANDIDATO.....	6
3.	PRINCIPIOS DE CAMPAÑA.....	8
4.	ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD	10
5.	CONTEXTO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	11
6.	EJES ESTRATÉGICOS	13
6.1	DESARROLLO SOCIAL	13
6.1.1.	EDUCACIÓN	13
6.1.2.	SALUD.....	15
6.1.3.	RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.....	17
6.1.4.	CULTURA	18
6.1.5.	JUVENTUD	19
6.1.6.	ADULTO MAYOR	21
6.1.7.	FAMILIA	22
6.1.8.	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	23
6.1.9.	EQUIDAD DE GÉNERO - MUJER	23
6.1.10.	POBLACIÓN VÍCTIMA Y DESPLAZADA	24
6.1.11.	POBLACIÓN LGBTIQ+	24
6.2.	DESARROLLO ECONÓMICO	24
6.2.1.	DESARROLLO RURAL	25
6.3.	SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO	27
6.3.2.	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	27
6.3.4.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.....	29
6.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	29
6.4.1.	VIVIENDA.....	29
6.4.2.	INFRAESTRUCTURA.....	30

6.4.3.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	30
6.4.4	MEDIO AMBIENTE.....	31
6.4.5	GESTIÓN DEL RIESGO	32
6.5.	LA CASA EN ORDEN.....	32
7.	FUENTES DE FINANCIACIÓN	34
7.1.	FUENTES INTERNAS.....	34
7.2.	FUENTES EXTERNAS	34



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con las exigencias de Ley en cuanto al Programa de Gobierno señalado en el artículo 3º de la ley 131 de 1994 y que textualmente señala: "Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones Municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación".

En tal sentido presento a consideración de los habitantes de Ebéjico, el Programa de Gobierno "ENTRE TODOS PODEMOS" que desarrollaré con total compromiso y entrega en pro del beneficio de todos mis conciudadanos.

En conjunto con mi equipo técnico de trabajo y con el aporte valioso de cientos de amigos de Ebéjico, he estructurado y elaborado personalmente este programa de gobierno que plantea los grandes temas sobre los cuales considero se debe orientar la gestión pública local para hacer frente a los retos que tenemos para un vivir mejor. Tengo la convicción que el papel fundamental que debo desempeñar desde la Alcaldía es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas.

"ENTRE TODOS PODEMOS" es una apuesta política que busca consolidar una serie de visiones colectivas sobre diferentes sectores de importancia vital para el desarrollo del municipio, colocando por encima de todas las diferencias políticas y partidistas la necesidad de trabajar de la mano de la comunidad por unos ideales de municipio, estableciendo derroteros para la resolución de problemáticas y necesidades.

Mi aspiración a ser la primera autoridad del municipio, no es una decisión personal. Es el resultado de un trabajo arduo de unificación de visiones de nuestro territorio, que partió del consenso de un grupo de amigos con el aval del Partido Conservador. Hoy con humildad y de la mano de Dios asumo las banderas de este colectivo, que ven en

mí una persona capaz y apta para llevar las riendas del municipio. He puesto mi nombre, mis capacidades y mi vida entera al servicio de los Ebejicanos en diferentes escenarios, y hoy pongo en consideración esta aspiración con la que pretendemos construir un proyecto de municipio en la que siempre estén por delante los intereses generales.

Soy consciente de la profunda responsabilidad y compromiso que lidero para contribuir a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de los Ebejicanos, por lo que adquiero el mayor compromiso con Dios, conmigo mismo, con mi familia, amigos y conciudadanos; de adelantar una gestión transparente y con altos preceptos de ética pública y responsabilidad social, que no dejen velo alguno sobre la buena voluntad y rectitud de mis actuaciones como gobernante. El compromiso que asumo con la comunidad es el de respetar y hacer respetar lo público, el de garantizar que el dinero de todos, es sagrado, el de asegurar que los recursos se inviertan en el beneficio común.

**DARÍO
VELÁSQUEZ
EBÉJICO**

DARÍO VELÁSQUEZ ORTIZ

Candidato a la Alcaldía de Ebéjico (Antioquia)

Periodo 2024-2027

Alcalde 2024-2027

**ENTRE TODOS
PODEMOS**

2. MI PERFIL COMO CANDIDATO

Soy **DARÍO ANTONIO VELÁSQUEZ ORTÍZ**, nacido hace cuarenta y dos (42) años en el municipio de Ebéjico, Corregimiento El Brasil, Vereda La Renta, en un hogar de raigambre campesino conformado por Darío Antonio Velásquez Marín, mi padre y Rosmary Ortiz Guerra, mi madre, siendo el segundo entre cuatro hermanos: Aicardo Antonio, Bibiana María y Luz Sorani. Allí, en la Vereda La Renta, adelanté mis estudios de primaria, los cuales combinaba con las labores propias del quehacer campesino. Continuando con mi proceso formativo ingreso al bachillerato en la Institución Educativa Rural Boyacá, estudios que culminé en el Instituto Técnico Comercial de la ciudad de Medellín en el año 1998.



Con posterioridad ingreso a la Administración Municipal de Ebéjico en el año 2002, en calidad de contratista, como coordinador de la Administradora del Régimen Subsidiado (CAPRECOM), continuando en el año 2003 como coordinador de la EPS Selva Salud.

En el año 2003 conformo un hogar al lado de la auxiliar de enfermería, la señora **DIANA MARÍA GONZÁLEZ GALLEGO**, nacida en la Vereda Nariño, la cual laboró en la Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael de Ebéjico durante un periodo de doce (12) años. Con mi señora esposa dimos vida a nuestro hijo Juan José Velásquez González que a la fecha cuenta con dieciocho (18) años de edad y adelanta estudios en Administración Equina y Ganadera.

Comprometido con las causas sociales, creyente en Dios y sobre todo HUMILDE, tomo la decisión de retirarse de la Administración Municipal para postularme como candidato al Honorable Concejo Municipal de Ebéjico siendo elegido para el periodo

2004-2007. Allí ocupó la Presidencia del Concejo Municipal en el año 2007, gesta electoral que repito en el año 2011 donde vuelvo a ser elegido concejal para el periodo 2012-2015.

En el año 2008, ingreso nuevamente a la Administración Municipal de Ebéjico con el propósito de desempeñar una triple función en calidad de Coordinador del SISBÉN, Enlace Municipal del Programa Familias en Acción y Delegado Municipal de la Red Unidos. En cumplimiento de mi cometido institucional pude palpar las necesidades básicas insatisfechas que más aquejan a los ciudadanos de Ebéjico, sobre todo a los sectores más vulnerables entre ellos: adulto mayor, niños en condición de pobreza extrema y personas en condición de discapacidad, población hacia la cual enfoqué mi liderazgo social.

Con la convicción de afianzar mis conocimientos y así prestar un mejor servicio a la comunidad me vinculo a la Escuela Superior de Administración Pública, obteniendo con ello, en el año 2015, el título de ADMINISTRADOR PÚBLICO que acredita mi idoneidad frente al ordenamiento, planificación, funcionamiento y coordinación de las diferentes entidades del Estado, entre ellas el municipio de Ebéjico.

Con posterioridad a mi graduación como Administrador Público fue nombrado como REGISTRADOR MUNICIPAL de Ebéjico en el año 2016, puesto que ocupé hasta el día 27 de octubre de 2022 luego de ser aceptada mi renuncia. En dicho cargo me destacué, entre muchas otras cosas: por ser un funcionario garantista de los procesos electorales, llevados a cabo con transparencia y decoro; estar siempre dispuesto para apoyar las actividades de los diferentes actores sociales tales como: la Administración Municipal, los gremios de docentes y directivos docentes, estudiantes, jurados de votación, fuerza pública, partidos y movimientos políticos, pero lo que más se resalto de mi paso por esta institución fue mi diligencia para atender a cada uno de los ciudadanos que requirieron mis servicios lo cual combiné de manera ejemplar con mi decencia, sencillez y mi siempre reconocida HUMILDAD.

Resalto en mi personalidad los dotes de excelente hijo, hermano, padre, esposo, familiar, amigo y servidor público, lo que hacen de mí un ciudadano ejemplar, sin tacha ni reparos sociales, por lo que nunca he perdido ni perderé mi HUMILDAD.

3. PRINCIPIOS DE CAMPAÑA

HUMILDAD, HONESTIDAD, CAPACIDAD Y COMPROMISO

Nuestro programa de gobierno tendrá como propósitos principales el buen gobierno, la participación ciudadana, la equidad, la justicia social, el medio ambiente y el buen vivir; por tanto nos regimos por los siguientes principios administrativos:

BUEN GOBIERNO: Entendido como la administración con la participación de la ciudadanía, equitativa, transparente y democrática.

TRANSFORMACIÓN: Entendida como el *cambio a fondo* en el manejo del patrimonio público; un desarrollo sociocultural y económico acorde al avance estructural de las regiones y municipios de Colombia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Entendida más allá de la asistencia pasiva, como la posibilidad de los sectores sociales y la comunidad para intervenir y decidir sobre las políticas públicas; el proceso de formulación, ejecución, control y proyección de los programas, proyectos.

CONCERTACIÓN: Entendida como la consulta previa y la permanente comunicación, para la toma de decisiones, con sectores populares y distintas expresiones organizadas del Municipio.

EQUIDAD: Entendida como el respeto, la valoración, consideración y aprobación de propuestas de las organizaciones y personas orientadas a la construcción del buen vivir en el municipio.

HONESTIDAD: Los administradores públicos deberán actuar con decencia, honradez, sin defraudar, despilfarrar, o estafar el patrimonio público, lo cual se evidenciará por medio de las diferentes veedurías y controles.

RESPONSABILIDAD: Las personas que vayan a trabajar en la administración deberán desempeñarse a cabalidad con eficiencia y eficacia, cumpliendo satisfactoriamente con sus funciones.

ATENCIÓN AL CIUDADANO: El Alcalde y sus funcionarios atenderán a los ciudadanos de forma amable y diligente.

RESPECTO: El reconocimiento de los derechos, la dignidad y el decoro por los demás, serán compromisos de funcionarios de esta administración.

BUEN VIVIR: Propugnar por el buen vivir de la ciudadanía Ebejicana, promoviendo la convivencia ciudadana, la protección del medio ambiente, el entorno eco sistémico y la justicia social.



4. ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD

Transparencia en el gasto y en la contratación evidenciada por los méritos al contratar, cumplimiento de la Ley.

Garantizar que los recursos del Sistema General de Participaciones se empleen adecuadamente.

Participación popular en la definición de las políticas públicas y presupuesto participativo para las prioridades del gasto.

Fiscalización pública de la gestión por parte de la ciudadanía y la rendición de cuentas ante la comunidad. Promover las veedurías ciudadanas.

Mantener una relación armoniosa entre la Alcaldía, líderes de comunidades, campesinos, organizaciones de base e instituciones del nivel regional y nacional.

Respetar y apoyar iniciativas que promuevan la participación ciudadana, la movilización social por la defensa de los derechos y la vida digna.

Incorporar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* como ejes transversales en la gestión, priorización y ejecución de los recursos públicos.

Contratación visible y en estricto apego a los principios de la contratación estatal. Prevalencia del principio de selección objetiva.

5. CONTEXTO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

NORMA	CONTENIDO
Constitución Política	Marco Jurídico Municipal. Marco Jurídico Electoral. Marco Jurídico Participativo Marco Jurídico de la Planeación.
Ley 131 de 1994	Reglamento del voto. Ordena someter a consideración de la ciudadanía un programa de gobierno y obliga a su cumplimiento.
Ley 134 de 1994	Ley de Participación ciudadana: Iniciativa popular legislativa y normativa. Revocatoria del mandatario. Referendo. Cabildo abierto. Proyectos sociales. Veedurías ciudadanas.
Ley 136 de 1994:	Ley por la cual se dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 175 de 2001:	Reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Ley 617 de 2000:	Racionalización del gasto público en las entidades territoriales.
Ley 375 de 1997:	Ley de Juventud Generación de procesos que garanticen mejores oportunidades y un mejor nivel de vida para los jóvenes.
Ley 388 de 1997:	Ley sobre desarrollo territorial establecer los planes de ordenamiento territorial municipal.

Define mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formulación y seguimiento de ejecución de los planes de ordenamiento territorial municipal.

- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Ley 100 de 1993: Ley de Seguridad Social.
- Ley 181 de 1995: Ley del Deporte disposiciones para el fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Ley 142 de 1994: Ley de servicios públicos domiciliarios.
- Ley 850 de 2003: Régimen de veedurías ciudadanas Sistema.
- Ley 443 de 1998 y Ley 909 de 2004: Régimen de carrera administrativa.
- Ley 1469 -30 Junio 2011: Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
- Ley 99 de 1999: Sistema Nacional Ambiental y Ministerio del Medio Ambiente
- Ley 2294 de 2022: Ley orgánica del plan de Desarrollo Nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" como base para la formulación del presente programa de gobierno.

6. EJES ESTRATÉGICOS

- LÍNEA 1: DESARROLLO SOCIAL
- LÍNEA 2: DESARROLLO ECONÓMICO
- LÍNEA 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO
- LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
- LÍNEA 5: LA CASA EN ORDEN

6.1 DESARROLLO SOCIAL

6.1.1. EDUCACIÓN

La educación es uno de los elementos más poderosos para lograr equidad en la población, siendo la manera más acertada de cerrar la brecha social, disminuir la pobreza y generar prosperidad en nuestro municipio. Será nuestra gran apuesta. Implementaremos el plan educativo municipal como pilar para formar y educar las nuevas generaciones, donde para que esto se lleve a cabo, proponemos:

Ampliar la cobertura para hacerla universal, rompiendo con la brecha educativa en la primera infancia y estimulando la educación preescolar para la población de bajos ingresos fortaleciendo centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios, buscando una alianza social para que ningún niño se quede sin ingresar al sistema integral; esfuerzo que debe articularse con el complemento nutricional y la atención en salud.

Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes a través de:

- La dotación de mobiliario que satisfaga la demanda de comodidad y de tiempo que requiere la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de enseñanza en las instituciones educativas.
- Dotar de material, medios pedagógicos y tecnológicos que faciliten la conectividad, y que contribuyan al aprendizaje a mejorar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas.

- Apoyo a las instituciones educativas con capacitación y simulacros para pruebas SABER, para generar confianza y familiaridad con las mismas, y mejorar resultados.

Generar estrategias intersectoriales encaminadas a prevenir la deserción escolar y disminuir las condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Lo anterior, con el acompañamiento de la red de Gestores de Calidad de Vida (GECABI) del municipio, la Red Unidos, Juntas de Acción Comunal y Comunidad Educativa.

Garantizar la prestación del servicio de Transporte Escolar gratuito y ampliar su cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Garantizar la continuidad y ampliación del Programa de Alimentación Escolar a través de:

- Fortalecer el sistema de alimentación escolar desde la obtención y entrega de los alimentos a los restaurantes escolares, hasta la preparación y entrega para el consumo.
- Mejorar las condiciones de calidad del sistema de Alimentación Escolar con un buen programa nutricional, infraestructura adecuada, dotación de equipos y utensilios necesarios para la preparación de alimentos.
- Ampliación de la cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Adelantar un programa de mantenimiento de infraestructura educativa dirigido a:

- Realizar el mantenimiento, conservación preventiva y correctiva de instalaciones educativas, contribuyendo a generar ambientes de aprendizaje favorables para el desarrollo de las actividades de enseñanza.
- Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones educativas, que se originan por el deterioro y déficit de baterías sanitarias y pozos sépticos.
- Mejorar las condiciones físicas de los restaurantes para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar.
- Garantizar condiciones de seguridad a la comunidad educativa y sus instalaciones, con los cerramientos.
- Mejorar, dotar y adecuar los espacios para la práctica deportiva, la recreación y el descanso de las niñas, niños y adolescentes.

Garantizar el acceso a una educación inicial, en el marco de una atención integral en cuidado, nutrición, educación y salud a los niños y niñas menores de cinco años, especialmente para aquellos en condición de vulnerabilidad.

Fomentar una educación de CALIDAD y PERTINENCIA, mediante la implementación y desarrollo de proyectos productivos agrícolas en los establecimientos educativos, tendientes a obtener la seguridad alimentaria de los educandos y sus familias.

Adelantar las acciones de gestión con entidades de educación técnica, tecnológica y superior, con el firme propósito de mejorar las posibilidades de acceso a estos niveles de educación, con programas de formación semipresencial y virtual, en carreras afines con la demanda laboral y proyección de desarrollo competitivo de Ebéjico.

Cobijar a todos los estudiantes con el Seguro Escolar contra accidentes.

Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y la formación de excelencia, impulsando programas que permitan la capacitación y fortalecimiento profesional a los docentes.

Apoyo a programas de educación para adulto Mayor.

Generaremos proyectos para desarrollar competencias comunicativas en inglés a docentes y estudiantes.

6.1.2. SALUD

Teniendo en cuenta la anterior crisis en la prestación del servicio de salud y dada la importancia para la población, nos proponemos garantizar los mínimos vitales en la atención de los servicios de salud, mediante la reestructuración y fortaleciendo de la ESE "San Rafael", buscando garantizar un servicio de salud humanizado, con altos niveles de calidad y sin discriminación alguna, mediante la implementación de políticas públicas que permitan identificar y disminuir las causas generadoras de las enfermedades que prevalecen e inciden en el municipio de Ebéjico. Para el cumplimiento de lo anterior, proponemos:

Haremos todo el esfuerzo institucional para continuar con el aseguramiento universal de la población.

Desarrollaremos proyectos que reduzcan la mortalidad infantil, la mortalidad materna, los embarazos en adolescentes y la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual. Implementaremos acciones de educación y fortalecimiento de

servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que permitan la reducción de jóvenes en embarazo.

Diseñaremos y desarrollaremos programas de prevención y atención para disminuir los índices de obesidad, tabaquismo, sedentarismo y promover la sana alimentación. Implementaremos estrategias y programas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y tabaquismo en los jóvenes.

Fortaleceremos el cuidado y protección a la primera infancia, a adolescentes, a jóvenes y adultos mayores, a las madres gestantes jóvenes y al binomio madre-hija.

Realizar brigadas de salud en las diferentes veredas y centros poblados del municipio.

Fortaleceremos la estrategia de Atención Primaria en Salud APS.

Implementaremos las estrategias de entornos saludables, como, estilos de vida saludable, huertas saludables, escuelas saludables y tiendas sanas.

Prestaremos especial atención al funcionamiento de nuestro Hospital San Rafael, a través de los siguientes mecanismos:

- Formulación de un estudio técnico para la reestructuración administrativa del Hospital San Rafael que determine el personal mínimo necesario para brindar un adecuado servicio de salud en el hospital del municipio. Inmediatamente se inicie el periodo administrativo propondrá a la junta directiva del Hospital la supresión del cargo de la subdirección científica, además de un programa de ajuste en gastos de funcionamiento, que permita iniciar con una disminución en este tipo de gastos.
- Implementaremos para el recurso humano disponible en la ESE, un programa de mejoramiento del clima organizacional, basado en el reconocimiento de sus derechos laborales.
- Es la hora de cambiar el mecanismo inhumano de acceder a las consultas médicas, por lo que habilitaremos los recursos y medios tecnológicos necesarios en la asignación oportuna de fichos y/o turnos para citas médicas en la ESE.
- El eficiente manejo de las finanzas del Hospital, garantizará la disponibilidad de los profesionales de la salud (principalmente médicos), necesarios para prestación de los diversos servicios.
- Coordinar con el Departamento y la Nación la consecución de ayudas técnicas, científicas, económicas y administrativas, y en general todo el apoyo que permita dotar al Hospital "San Rafael" de los elementos humanos y técnico-científicos

necesarios para la atención de toda la población, en especial, la de los niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad y menores desamparados.

- Se formulará proyectos y se gestionará recursos para el mejoramiento de la planta física de los centros de salud y la dotación de los elementos necesarios para la atención básica de la población.
- Con el fin de continuar el fortalecimiento de las finanzas del Hospital San Rafael, los recursos financieros que se tengan disponibles en el presupuesto de la administración central; se destinarán para ejecución a través de convenios interadministrativos, suscritos entre el municipio de Ebéjico y el Hospital San Rafael.

6.1.3. RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Crearemos y/o fortaleceremos las escuela de formación deportiva, que permita fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la salud y la formación de todos los Ebejicanos.

Implementaremos programas y estrategias que permitan garantizar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el municipio.

Articulación con las Instituciones Educativas para realizar un trabajo conjunto dirigido a fortalecer el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los procesos de enseñanza y práctica deportiva como parte de su formación integral, especialmente de la población en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema, para lo cual apoyaremos el deporte escolar en sus múltiples fases (intercursos, intercolegiados y zonales, intermunicipales y departamentales, etc.).

A través de la organización y apoyo de eventos deportivos a nivel urbano y rural, realizaremos el fortalecimiento del deporte social comunitario, permitiendo el acceso al deporte recreativo de discapacitados, adulto mayor, población campesina y población en general.

Con la ayuda de la empresa privada y el sector público en los diferentes niveles, buscaremos el apoyo para las diferentes actividades deportivas.

Realizaremos actividades deportivas encaminadas a fomentar el deporte y la recreación para la mujer, los niños, la tercera edad y la población en situación de discapacidad.

Realizaremos la dotación con elementos deportivos necesarios y adecuados para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de la actividad física, la recreación y la práctica deportiva.

Históricamente en la zona urbana está ubicado el principal escenario deportivo, donde se encuentra un coliseo con cerca de 25 años de haberse puesto al servicio, el cual se encuentra en malas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas como fútbol de salón, voleibol, baloncesto, juegos de mesa, y demás disciplinas deportivas, recreativas y culturales. Lo anterior requiere que prioricemos en la gestión, un proyecto para remodelar el coliseo municipal.

Gestionaremos recursos para la construcción, recuperación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos.

Adelantaremos un proceso de gestión institucional dirigido a la posibilidad de adquisición de un predio para el diseño de un proyecto de una unidad deportiva en el Corregimiento de Sevilla.

6.1.4. CULTURA

Fomentaremos los procesos de formación artística y de creación cultural.

Realizaremos un proceso de recuperación y revaloración de las tradicionales semanas culturales anuales, de las instituciones educativas, como patrimonio municipal que promueva, rescate y exalte la identidad histórica de Ebéjico.

Fortaleceremos la Biblioteca Municipal.

Fortaleceremos la apropiación social del Patrimonio Cultural.

Fortaleceremos el Consejo Municipal de Cultura.

Formularemos e implementaremos un programa de cultura ciudadana.

Iniciaremos gestiones para la creación de una escuela de trovadores, entregando a los jóvenes una alternativa de vida y oportunidades.

Formularemos un proyecto de inversión para la construcción de la casa de la cultura del Corregimiento de Sevilla.

Gestionaremos recursos para el mantenimiento y dotación de las instalaciones de la casa de la cultura en la cabecera municipal.

Fortaleceremos las escuelas de formación cultural de teatro, danza, pintura, música y demás, a través de la dotación para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Articulación con las instituciones educativas de la zona rural y urbana y las Juntas de Acción Comunal para realizar un trabajo conjunto, dirigido a fortalecer el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los procesos pedagógicos de enseñanza de expresiones artísticas y culturales como estrategia de promoción de desarrollo de la creatividad y como espacios para la construcción de la sana convivencia.

Abriremos espacios de participación a nuevas expresiones artísticas y culturales, como estrategia para el descubrimiento de nuevos talentos, como posibilidad de conocimiento y participación de las nuevas expresiones urbanas.

Promoveremos el acercamiento de la biblioteca municipal hacia la comunidad, incentivando así la lectura, la creatividad y el uso de los servicios de la misma, a través de la biblioteca y ludoteca móvil.

Consolidaremos las festividades tradicionales anuales en la zona urbana y Corregimiento de Sevilla.

Consolidaremos los procesos de formación en: percusión folklórica, danza folklórica, baile urbano, bandas músico-marciales, percusión latina, clases de guitarra, clases de rumba aeróbica, artes escénicas y demás procesos existentes.

6.1.5. JUVENTUD

Con el objetivo de promover la inclusión social, económica y política de los jóvenes que a su vez contribuya al desarrollo económico y social del municipio, se establecen las siguientes estrategias:

- Se propenderá por una transición armónica de la infancia a la juventud.

- Garantizaremos el tránsito adecuado de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brecha migratoria juvenil.
- Garantizaremos el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo del municipio desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.
- Fortaleceremos la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo del municipio, principalmente enfocadas en la producción agrícola.
- Promoveremos la inclusión laboral y productiva de los jóvenes.
- Implementaremos estrategias dirigidas a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortaleceremos la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.
- Acompañaremos el desarrollo de talentos juveniles en ámbitos como la cultura, el deporte, le educación y la formación.
- Crearemos la política pública de la juventud que permita a los jóvenes participar de nuestro gobierno y centraremos esfuerzos en la disminución de sus problemáticas como el embarazo adolescente, alcoholismo, pandillas, drogadicción, prostitución, en incrementar su participación, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de su tiempo libre.
- Fortaleceremos el Consejo Municipal de Juventud, como órgano empoderador, democrático y participativo de los jóvenes Ebejicanos, atendiendo a la Ley 1885 de 2018.
- Fomentaremos el respeto por la diversidad ideológica, religiosa, política y sexual de los jóvenes y las diferentes formas de expresión, como también la apropiación de sus territorios físicos.
- Incentivaremos, promoveremos y apoyaremos las iniciativas ambientales juveniles que propendan por el cuidado, protección y defensa del territorio y nuestra biodiversidad.
- Apoyaremos la realización y participación de nuestros jóvenes en encuentros juveniles que promuevan la cultura, el deporte, la innovación y la participación política de los jóvenes tanto dentro como fuera del municipio.
- Gestionaremos a Ebéjico como sede de encuentros juveniles culturales, deportivos, educativos y tecnológicos tales como la Mesa Subregional de Juventud; así incentivaremos la visualización y el reconocimiento de Ebéjico como un municipio que propende hacia el progreso y el desarrollo a nivel subregional y departamental.
- Apoyaremos, fomentaremos y promoveremos espacios juveniles como la Plataforma municipal de juventud en conformidad con la Ley 1622 de 2013.

6.1.6. ADULTO MAYOR

Brindaremos oportunidades efectivas a los adultos mayores para que tengan una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas. Para lograrlo se implementarán acciones desde los campos de la salud, la educación/formación, la recreación, el deporte y el trabajo; basado en un enfoque de derechos humanos, de envejecimiento activo y de inclusión social y productiva. Para lograr lo anterior se propone:

- Buscaremos aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica.
- Suministraremos servicios de cuidado oportunos, suficientes y de calidad para los adultos mayores.
- Brindaremos oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.
- Dispondremos de una institucionalidad eficiente para la atención efectiva de los adultos mayores, priorizando la atención de esta población en la ESE Hospital San Rafael.

En nuestra administración se pondrá en marcha el centro vida/día del adulto mayor, que permita prestarle servicios integrales a los adultos: Atención en salud, recreación, alimentación. Serán beneficiarios de este programa los adultos mayores que más lo necesiten, se atenderán con criterios de equidad y no discriminación. Debido a que a la fecha de elaboración de este programa de gobierno, este proyecto se encuentra en etapa de Convenio interadministrativo, de ser necesario se gestionará la terminación y dotación del Centro vida/día.

Promoveremos la ampliación de la cobertura del programa de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Buscaremos mecanismos que permitan el apoyo y fortalecimiento del programa atención de adultos mayores en situación de abandono del Centro de Bienestar del Adulto Mayor, ubicado en la zona urbana.

Fomentaremos planes de turismo, actividades culturales y artísticas y encuentros intergeneracionales para el adulto mayor.

Realizaremos el fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.

Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.

6.1.7. FAMILIA

Durante nuestro gobierno, la gran apuesta es dignificar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos impulsando campañas de reconstrucción de valores, que dignifique la vida de los habitantes del municipio y su compromiso con un mejor futuro, a través de una estrategia que permita que el cambio comience en casa.

Fortaleceremos la dependencia de comisaría de familia, para adelantar acciones estratégicas en procura de atender de manera efectiva la problemática de la violencia intrafamiliar, promoviendo el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Priorizaremos estrategias con el fin de brindar una mejor protección a los menores que se hallen en situación irregular.

Trabajaremos en Integración interdisciplinaria municipal de comisaría de familia, inspección de policía, Hospital San Rafael, entidades de salud e instituciones educativas, en busca atacar y disminuir los problemas que se están presentando en nuestros niños y jóvenes, como son madres adolescentes, niños desescolarizados, drogadicción y violencia entre familiar entre otros.

Incentivaremos la participación de la mujer en los diferentes procesos administrativos y sociales del municipio de Ebéjico.

Continuaremos la implementación de la estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar, de protección y restitución de derechos Implementación de una política pública de familia buscando que sus integrantes se apropien de la importancia de construir sujetos sociales y mejoren sus relaciones interpersonales.

Desarrollaremos estrategias pedagógicas que permitan mejorar la calidad de vida de los integrantes de la familia.

Implementaremos programas que permitan conocer las normas de convivencia ciudadana en los entornos familiares, barriales, veredales y municipales.

6.1.8. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Realizaremos la actualización de la caracterización de la población en situación de discapacidad.

Apoyaremos programas de capacitación, formación y recreación para niños, niñas y jóvenes con barreras para el aprendizaje y la participación.

Gestionaremos y ejecutaremos programas que promuevan la inclusión social, educativa y laboral de personas en situación de discapacidad.

Promoveremos la inclusión de la población en situación de discapacidad, en los programas y proyectos que desarrolle la administración.

Brindaremos atención integral a población con barreras para el aprendizaje y la participación.

Propiciaremos la inclusión laboral y/o la generación de ingresos para la población en situación de discapacidad y Fomentaremos e incentivaremos con las entidades públicas la inclusión laboral de dicha población.

Fomentaremos acciones especiales de adecuación de infraestructura urbana, para mejorar las condiciones de las personas en situación de discapacidad.

6.1.9. EQUIDAD DE GÉNERO - MUJER

Fortaleceremos las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.

Ejecutaremos estrategias para el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.

Garantizaremos espacios institucionales, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.

Crearemos programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano para mujeres cabeza de hogar.

Propenderemos por la inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.

6.1.10. POBLACIÓN VÍCTIMA Y DESPLAZADA

Realizaremos el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.

Incluiremos prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.

Garantizaremos a las víctimas el acceso a la educación y salud en los diferentes niveles.

Incluiremos dentro de los programas de vivienda digna rural a la población desplazada y víctima del conflicto.

Brindaremos asesoría y acompañamiento a la formulación y ejecución de los proyectos productivos que permitan garantizar la sostenibilidad alimentaria de la población víctima del conflicto.

Fortaleceremos la mesa de víctimas.

Brindaremos asesoría y acompañamiento al programa de ayudas humanitarias para las personas víctimas del conflicto.

6.1.11. POBLACIÓN LGBTIQ+

Implementación de una política pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas, Intersexuales y Queer; mediante un proceso institucional con participación ciudadana que garantice el respeto de sus derechos y evite la segregación social y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

6.2. DESARROLLO ECONÓMICO

En mi gobierno lideraré la sostenibilidad y eficiencia económica, la cual le permitirá a Ebéjico un territorio competitivo y con oportunidades. Abordaremos políticas, programas, planes y acciones específicas en temas como empleo, turismo, vivienda y fortalecimiento del sector rural.

6.2.1. DESARROLLO RURAL

En la búsqueda de un modelo social y económico que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los Ebejicanos, mediante el desarrollo de actividades productivas y generadoras de valor agregado para crear fuentes de empleo y combatir la pobreza, la desigualdad social y la inequidad; el gobierno con la gente, aprovechando el potencial productivo del municipio, impulsará las iniciativas empresariales de producción, procesamiento y comercialización de los bienes que se produzcan en el municipio, principalmente los agrícolas, pecuarios y piscícolas. Ante este escenario, potenciaremos los sistemas productivos de la economía campesina estableciendo mecanismos para propiciar la seguridad alimentaria y lograr mercados justos en el municipio y la región.

Gestionaremos la prestación de asistencia técnica permanente y eficiente para incrementar la producción y productividad en los diferentes sectores productivos.

Diseñaremos y gestionaremos estrategias encaminadas a aumentar la productividad por hectárea de los principales cultivos permanentes y transitorios del municipio.

Fomentaremos y apoyaremos la creación de Cooperativas y Asociaciones Agropecuarias como entidades del sector solidario dedicadas a la producción, comercialización y transformación de los bienes agropecuarios, buscando mejores oportunidades de mercadeo que representen un valor más justo de sus productos.

Apoyaremos a grupos organizados de productores en coordinación con las instituciones del sector, con el fin de coadyuvar y defender la producción a pequeña y mediana escala, la transformación y la comercialización.

Promoveremos estrategias de diversificación productiva que respondan en primer lugar a necesidades de aseguramiento de alimentos para la familia y en segundo lugar, que aporten a mejorar la economía familiar.

Estableceremos el mercado campesino como una estrategia de apoyo y mejora de la economía campesina a través de la comercialización de productos de finca y la promoción de consumo de productos locales. Igualmente se establecerán mecanismos que garanticen la relación directa entre los productores y los consumidores, promoviendo los "mercados libres" en el municipio.

Emprenderemos una lucha para que en los programas sociales en los que se incluyan alimentos agrícolas que se produzcan en nuestro municipio, estos sean comprados a nuestros campesinos.

Realizaremos procesos de gestión ante entidades Nacionales, Departamentales y Gremiales, para buscar oportunidades de nuevos espacios de mercado para la producción de nuestro municipio.

Gestionaremos ante el Gobierno Nacional la formalización, titulación y acceso del derecho a la tierra de la población rural de manera individual y colectiva.

La caficultura será política pública en nuestro municipio, mediante el mejoramiento de los cultivos de café y ajuste a los procesos de cosecha de la caficultura en cuanto a contaminación ambiental.

Reactivaremos la cañicultura como opción de producción agrícola.

6.2.2. DESARROLLO TURÍSTICO

El Municipio de Ebéjico debe consolidarse como una alternativa de entrada al occidente cercano antioqueño, dada la gran oportunidad para el desarrollo turístico en la subregión. Nuestros habitantes deben tener la oportunidad de un trabajo decente y con nuestro espíritu acogedor permitir y atraer la ubicación y el desarrollo de empresas en nuestro territorio.

Con un adecuado desarrollo turístico se busca atender las necesidades de turistas actuales, al mismo tiempo que proteger y fomentar oportunidades de desarrollo para el municipio en sector turístico, por lo que se propone lo siguiente:

Implementación de un plan turístico municipal.

Realizaremos el inventario y reconocimiento de sitios de interés turístico.

Implementaremos herramientas urbanísticas que permitan incentivar la oferta turística.

Implementación de un sistema de información turística con aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Promover y estimular la inversión en infraestructura turística.

Realizar campañas de promoción del Municipio.

Conservación y protección de áreas naturales de uso turístico.

Apoyar las iniciativas de organizaciones que impulsen el desarrollo del turismo. Avanzaremos en el fortalecimiento de alternativas de turismo que consideren la cultura panelera, del café, el paisaje y los activos naturales como valor agregado y dinamizador de desarrollo.

6.3. SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

6.3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Garantizar la seguridad ciudadana además de ser un deber de estado, debe ser también un propósito en nuestra administración, para mejorar nuestra convivencia y proveerles a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, un municipio amable y pacífico donde no esté en riesgo sus vidas y puedan desarrollarse libremente sin perder su tranquilidad y la de sus familias.

No cesaremos en la gestión permanente de adquisición de personal para la estación de policía.

Apoyaremos con recursos la labor de la fuerza pública en el municipio.

Garantizaremos la preservación y el mantenimiento del orden público en la jurisdicción del municipio.

Elaboraremos el plan de convivencia y seguridad ciudadana, creando estrategias y acciones específicas de manera integral, que ayuden a afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos y colectivos de la sociedad.

6.3.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El proyecto Autopista al Mar 1 es uno de los proyectos de vías de Cuarta Generación, donde nuestro municipio tiene influencia directa, por lo adelantaremos los estudios técnicos para la prefactibilidad de la construcción de una nueva vía secundaria que conecte la cabecera municipal de Ebéjico con la autopista al Mar 1. Dicha vía se proyectará utilizando como base la vía terciaria Holanda – Corregimiento de Guayabal – Juntas – Gaitero – Autopista al Mar 1.

Gestionaremos ante el gobierno departamental la continuación de la pavimentación de la vía secundaria Ebéjico – Sevilla, la cual tiene una longitud en afirmado de 7.0 km aproximadamente.

De no materializarse en la vigencia 2023 la pavimentación de la vía secundaria Miserenga – La Sucia, la cual tiene una longitud aproximada de 3.5 km, realizaremos las gestiones necesarias para la efectiva ejecución de esta importante obra de mejoramiento del principal acceso vehicular del municipio.

Teniendo en cuenta las condiciones geométricas y topográficas de nuestra principal vía de acceso vehicular, diseñaremos una estrategia conjunta entre Municipio, Departamento y otras entidades; para realizar de manera permanente, el mantenimiento rutinario de la vía secundaria Miserenga – Ebéjico – Sevilla – El Embarcadero.

Realizaremos los estudios y diseños necesarios para iniciar la gestión de la construcción de los 2 puentes vehiculares que requiere la vía terciaria Ebéjico – La Esmeralda.

Gestionaremos ante el Departamento y la Nación los recursos necesarios para el mantenimiento rutinario y el mejoramiento de las vías terciarias que están bajo la responsabilidad de administración municipal.

Gestionaremos los recursos necesarios para realizar la reposición de los pavimentos en las vías que presentan estado crítico de deterioro, dentro del Corregimiento de Sevilla.

Promoveremos desde la administración los convites comunitarios para adelantar las actividades de mantenimiento rutinario de las vías terciarias y caminos de herradura.

Gestionaremos recursos para continuar con el programa de mejoramiento en puntos críticos de las vías terciarias o veredales, mediante el mejoramiento de rasante con el sistema de placa huella. La gestión y materialización de algunos tramos con placa huella, no será excusa para mantener en adecuado estado la superficie de las vías terciarias, para lo cual se priorizará el mantenimiento permanente de los cerca de 200 km que componen la red vial terciaria.

Buscaremos y reglamentaremos zonas de parqueo temporal de vehículos pequeños en y alrededor del parque principal de Ebéjico.

Diseñaremos políticas, que más que confrontar el fenómeno del mototaxismo, permita organizarlo y brindarle a estos conductores oportunidades laborales.

6.3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Fomentaremos las escuelas de liderazgo democrático como una iniciativa enmarcada en el contexto de formación ciudadana.

Priorizaremos anualmente el presupuesto de inversión con participación ciudadana. Fortaleceremos y dinamizaremos la relación y la articulación entre la administración municipal y la ciudadanía.

Desarrollaremos encuentros comunitarios de forma periódica para realizar seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos que se desarrollen.

Fortaleceremos espacios de participación ciudadana a través de procesos de formación y cualificación de líderes sociales.

6.4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

6.4.1. VIVIENDA

Incentivaremos la construcción de vivienda nueva en desarrollos habitacionales que atraigan la inversión y mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Revisaremos la viabilidad jurídica, técnica y financiera, que permita apoyar e impulsar los proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), objeto de la conformación de las 2 organizaciones populares de vivienda (OPV) existentes en el Municipio de Ebéjico.

Gestionaremos subsidios y apoyos para el mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Promoveremos la construcción de vivienda mediante la postulación en los diferentes programas del Gobierno Nacional. (Cambia Mi Casa, Mi Casa Ya, Mi Casa en el Campo, viviendas 100% subsidiadas).

Gestionaremos proyectos para mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales de muy buena calidad.

6.4.2. INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a la efectividad que se alcance en la gestión, dispondremos los recursos necesarios para buscar darle utilidad pública y social a la infraestructura de la antigua Normal Nuestra Señora de Fátima.

Continuaremos en la mejora de las condiciones sanitarias y de inocuidad de la carne producida en nuestra planta de beneficio animal ubicada en la cabecera municipal, a través de la continuidad en el proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos en los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, mediante la gestión de proyectos asociados a necesidades de infraestructura adicional y procesos de beneficio y posteste, que permitan cumplir en materia de inocuidad, cadena de frío y calidad.

Apoyaremos la construcción y el mejoramiento de escenarios públicos, el amoblamiento, la señalización y el embellecimiento de parques para la promoción del turismo, el deporte y la cultura.

Contribuiremos con la conservación y el mantenimiento de la infraestructura institucional, incluyendo los parques ubicados en los centros poblados.

Realizaremos la evaluación del estado estructural de la edificación donde funciona la plaza de mercado, con el objetivo de gestionar la posible reparación y/o mejoramiento locativo.

Gestionar la construcción de un mirador público contiguo a la vía secundaria Ebéjico – Medellín, a la altura de la vereda Campo Alegre del municipio de Ebéjico.

6.4.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL

El gas natural será una opción económica, limpia y segura para atender las necesidades energéticas de la población y suplir muchos de los combustibles contaminantes que han venido utilizando por años en el municipio de Ebéjico.

Toda vez que se trata de un servicio que jalona el desarrollo social, económico y ambiental; se buscarán mecanismos técnicos, económicos y legales que permitan una mayor cobertura de este servicio público.

SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Garantizaremos la prestación adecuada, repotenciación, mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público, continuando la implementación de tecnología en ahorro y consumo. Como operadores del sistema de alumbrado público, implementaremos un sistema de reacción inmediata para cuando se requiera la reparación y puesta en funcionamiento de las lámparas que se apaguen.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Adelantaremos las gestiones necesarias para materializar en beneficio del Municipio, la reciente vinculación de la Entidad Territorial, al Plan Departamental de Aguas (PDA).

Gestionaremos y promoveremos el derecho fundamental de acceso al agua y adelantar estudios para implementación del mínimo vital.

Gestionaremos los recursos financieros y técnicos para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueductos, diferentes al de la zona urbana del municipio.

Apoyaremos y promoveremos el cumplimiento de las normas de funcionamiento de los sistemas de acueducto, ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Desarrollaremos talleres de capacitación a las comunidades rurales sobre el manejo adecuado y autónomo de los acueductos comunitarios.

Gestionaremos recursos para la construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillados en el municipio.

Concertaremos con las empresas prestadoras, una mejor calidad en la prestación de los servicios públicos, tanto en la zona urbana como rural.

Promoveremos la cultura ciudadana para el ahorro y el uso eficiente de los servicios públicos.

Garantizaremos una adecuada redistribución de subsidios y contribuciones para el pago de los servicios públicos domiciliarios, propendiendo por mantener o aumentar los existentes.

Garantizaremos y promoveremos la constitución de los Comités de Desarrollo y Control Social y apoyaremos la gestión de los Vocales de Control.

6.4.4 MEDIO AMBIENTE

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Para lograr lo anterior se propone:

Revisaremos e implementaremos el PGIRS municipal y el fomento a la cultura del reciclaje. Controlaremos y buscaremos la reducción de toda forma de contaminación del medio ambiente.

Fortaleceremos el proceso de control y vigilancia del uso de nuestros recursos naturales. Implementaremos programas que permita disminuir Impactos de deterioro ambiental en los procesos agrícolas y pecuarios.

Realizaremos la vigilancia y mantenimiento del aislamiento de zonas de reserva.

Realizaremos la reforestación de áreas degradadas.

Fortaleceremos la vigilancia y control para la preservación áreas protegidas.

Implementaremos proyectos de educación ambiental.

Implementaremos programas de formación de líderes ambientales.

Exploraremos la implementación de energías limpias como aporte a la acción climática, desde la municipalidad.

6.4.5 GESTIÓN DEL RIESGO

Según lo establecido en el inciso 11 del Artículo 4º de la Ley 1523 de 2012, dispone que la Gestión del Riesgo "es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo. Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 1523 de 2012 y que Palermo es un municipio con presencia de zonas de alto riesgo y gran vulnerabilidad a amenazas de desastres, es preciso establecer políticas públicas claras y precisas para la Gestión del Riesgo Local.

Fortaleceremos e implementaremos el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.

Fortaleceremos el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres.

Fortaleceremos el Cuerpo de Bomberos.

Realizaremos la construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.

Desarrollaremos un programa de Educación para la gestión de riesgos.

Gestionaremos y suministraremos ayudas humanitarias a la población afectada por desastres declarados.

6.5. LA CASA EN ORDEN

Para poder ejecutar y cumplir nuestras propuestas programáticas, es indiscutible que con mi equipo de trabajo debemos realizar un buen gobierno, que requiere de políticas públicas para el fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la

participación y organización comunitaria, fortalecimiento de la gestión administrativa y fiscal, implementación de buenas prácticas como: respeto y amabilidad en la atención al cliente, transparencia, uso debido de los recursos públicos y, control, seguimiento y evaluación de los procesos, programas y proyectos. Para lograr un buen gobierno con eficiencia y eficacia administrativa y fiscal me propongo:

Mostrar la transparencia, la fiscalización y el control de las gestiones públicas del gobierno municipal, mediante la promoción de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Capacitación a los funcionarios municipales para la gestión administrativa transparente e integral, la elaboración de cartas de servicios que aseguran la calidad, el aprendizaje de la gestión con participación ciudadana, la gestión basada en indicadores y la colaboración ciudadana.

Desarrollo de prácticas transparentes en los procesos de contratación y en el cumplimiento de las funciones de las personas que laboran en la Alcaldía.

Buscar que las inversiones hechas por el Municipio vayan encaminadas a dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, lo que genera eficiencia y eficacia en la inversión, y repercute en las siguientes vigencias en mayores ingresos para el Municipio, por el esfuerzo fiscal realizado.

Hacer público el Presupuesto Municipal y controlar mejor los gastos municipales.

Se continuará la gestión para que la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio (EOT) se implemente y consolide, prevaleciendo el interés general sobre el particular.

Como reacción al creciente desarrollo urbanístico del territorio Ebejicano, fortaleceremos la Secretaria de Desarrollo Estratégico del Municipio, para dar un manejo eficiente de los procesos de urbanismo.

Propiciaremos la modernización técnica y equipamiento de las dependencias del ente municipal.

Generaremos confianza a través de la realización de audiencias públicas para la rendición de cuentas de la gestión.

Implementaremos mecanismos herramientas que garanticen la eficacia del recaudo de los impuestos municipales.

La gestión administrativa y gestión de proyectos de inversión, se basará en construir sobre lo construido, de tal forma que priorice la terminación de los proyectos que presenten algún avance en la gestión, además de la insistencia en la gestión de los que han sido propuestos por administraciones anteriores, pero que no han tenido éxito para su materialización.

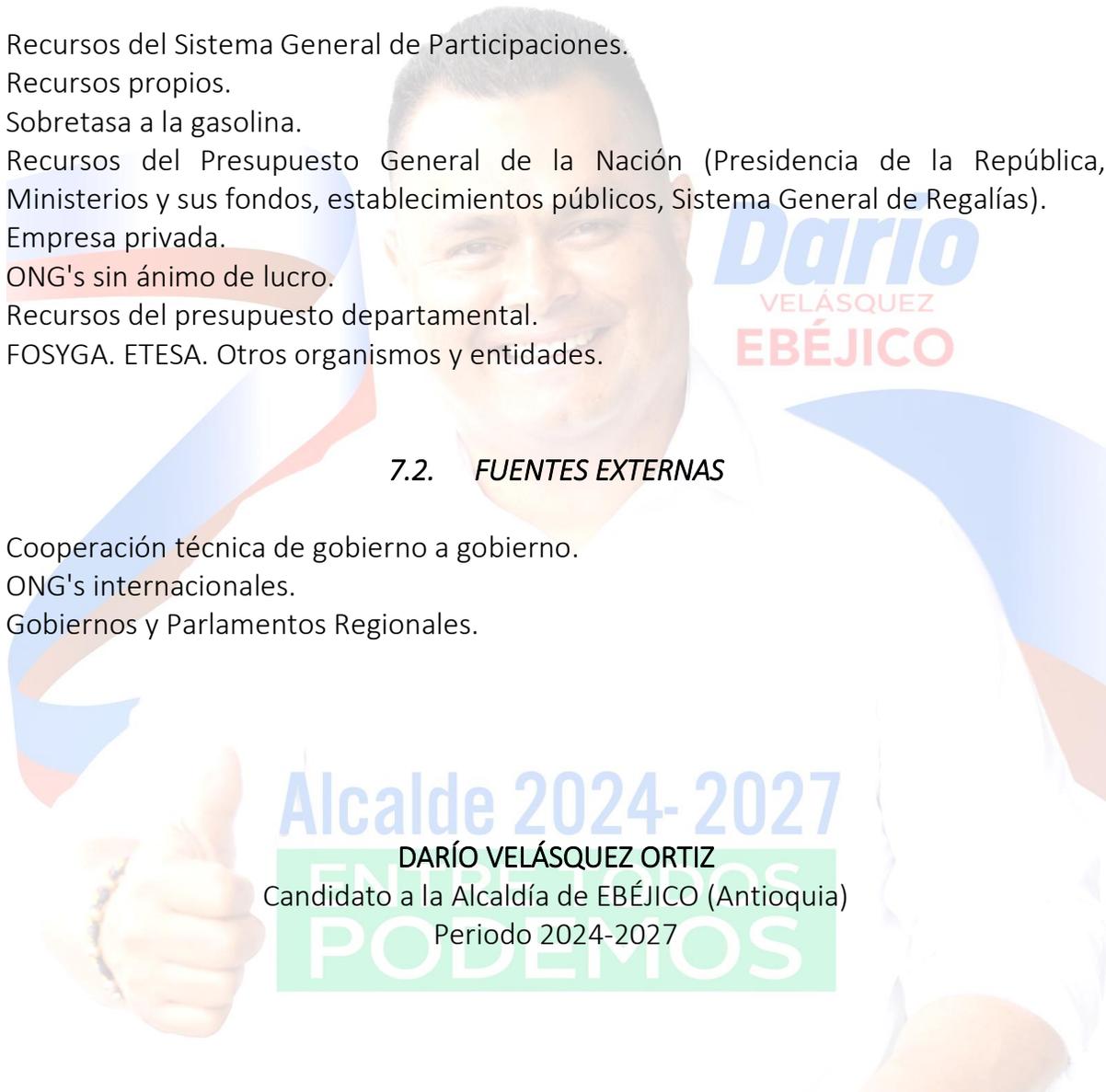
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

7.1. FUENTES INTERNAS

Recursos del Sistema General de Participaciones.
Recursos propios.
Sobretasa a la gasolina.
Recursos del Presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus fondos, establecimientos públicos, Sistema General de Regalías).
Empresa privada.
ONG's sin ánimo de lucro.
Recursos del presupuesto departamental.
FOSYGA. ETESA. Otros organismos y entidades.

7.2. FUENTES EXTERNAS

Cooperación técnica de gobierno a gobierno.
ONG's internacionales.
Gobiernos y Parlamentos Regionales.



Alcalde 2024-2027
DARÍO VELÁSQUEZ ORTIZ
Candidato a la Alcaldía de EBÉJICO (Antioquia)
Periodo 2024-2027

Entre todos podemos